



# Asamblea General

Distr. general  
1 de agosto de 2018  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 22 b) del programa provisional\*

### Globalización e interdependencia

## Migración internacional y desarrollo

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe se preparó en respuesta a la resolución [71/237](#) de la Asamblea General. En la introducción se resumen las deliberaciones de la Asamblea General sobre la migración internacional y el desarrollo. La sección II presenta información sobre los niveles y las tendencias recientes de la migración mundial y el estado de ratificación de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas relativos a la migración y la movilidad humana. También trata la relación entre la migración y el desarrollo y las contribuciones de los órganos intergubernamentales para abordar dicha relación. En la sección III se ofrece una sinopsis de las actividades que los miembros del Grupo Mundial sobre Migración han llevado a cabo recientemente en materia de migración y cuestiones conexas. La sección IV informa sobre los progresos realizados en la creación de indicadores para hacer el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la migración. En la sección V se tratan los seis elementos fundamentales que han de considerarse como parte de un programa mundial para mejorar la reunión y utilización de datos migratorios. Por último, el informe concluye con una serie de recomendaciones prácticas.

La Asamblea General celebrará la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en Marrakech (Marruecos) los días 10 y 11 de diciembre de 2018. La Conferencia, que tendrá lugar más de 20 años después de que la Asamblea General considerara por primera vez la posibilidad de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional, marcará un punto de inflexión en la cooperación internacional en materia de movilidad humana.

\* [A/73/150](#).



## I. Introducción

1. A raíz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, la Asamblea General exhortó en reiteradas ocasiones al Secretario General a que determinara el interés de los Estados Miembros por celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo<sup>1</sup>. Dada la diversidad de opiniones entre los Estados Miembros, en 2004 la Asamblea General decidió celebrar un Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (resolución 58/208 de la Asamblea General, párr. 9). El primer diálogo de alto nivel, celebrado en 2006, dio lugar al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, un foro oficioso y voluntario dirigido por los Estados para el diálogo y la cooperación, y al Grupo Mundial sobre Migración, un mecanismo oficioso interinstitucional para promover la coherencia en la labor realizada por las entidades del sistema de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el ámbito de la migración.
2. En la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que se aprobó en el segundo diálogo de alto nivel, celebrado en 2013, se reconoció la importante contribución de la migración al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (resolución 68/4 de la Asamblea General, párr. 8). La Declaración, en reconocimiento de que la movilidad humana es un factor clave para el desarrollo sostenible (*ibid.*), allanó el camino para incluir la migración internacional y cuestiones conexas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y la Agenda de Acción de Addis Abeba (resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo).
3. En respuesta al marcado aumento de los niveles de migración y desplazamientos, la Asamblea General celebró el 19 de septiembre de 2016 una reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1 de la Asamblea General) que se aprobó en la reunión, los Estados Miembros se comprometieron a concertar, a más tardar en 2018, dos pactos mundiales, uno para la migración segura, ordenada y regular y otro sobre los refugiados<sup>2</sup>. Una vez aprobados, darán paso a una nueva era de cooperación internacional en cuestiones de migración y refugiados.
4. La Asamblea General había decidido celebrar el tercer diálogo de alto nivel a más tardar en 2019 (resolución 69/229 de la Asamblea General, párr. 32) y celebrar futuros diálogos de alto nivel cuatrienalmente a partir del septuagésimo tercer período de sesiones (resolución 71/237 de la Asamblea General, párr. 34). Como parte del seguimiento y examen del pacto sobre migración, los Estados Miembros decidirían reconfigurar y renombrar los futuros diálogos de alto nivel como Foro Internacional para Examinar la Migración, que se celebraría cada cuatro años a partir de 2022.
5. En mayo de 2018, el Secretario General anunció el establecimiento de la Red sobre Migración de las Naciones Unidas como sucesora del Grupo Mundial sobre Migración. El principal objetivo de la Red es velar por un apoyo efectivo y coherente en todo el sistema a la aplicación del pacto sobre migración una vez aprobado. La Red será coordinada por la OIM, que en 2016 se integró en el sistema de las Naciones Unidas. La nueva Red estará compuesta por un núcleo de integrantes, así como organizaciones afiliadas adicionales, y contará con un número limitado de grupos de trabajo dedicados a temas fundamentales.

<sup>1</sup> Véanse las resoluciones de la Asamblea General 49/127, 50/123, 52/189, 54/212 y 56/203.

<sup>2</sup> En el presente informe, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular propuesto se denomina “pacto mundial sobre migración” o “pacto sobre migración”, mientras que el pacto mundial sobre los refugiados propuesto se denomina “pacto sobre los refugiados”.

## II. Migración internacional: panorama general

6. En las secciones A y B que figuran a continuación se resumen las tendencias de la migración mundial y las repercusiones demográficas de la migración. En las secciones C y D se examinan el estado de ratificación de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas pertinentes y los vínculos que existen entre la migración y el desarrollo sostenible.

### A. Migración mundial: niveles y tendencias

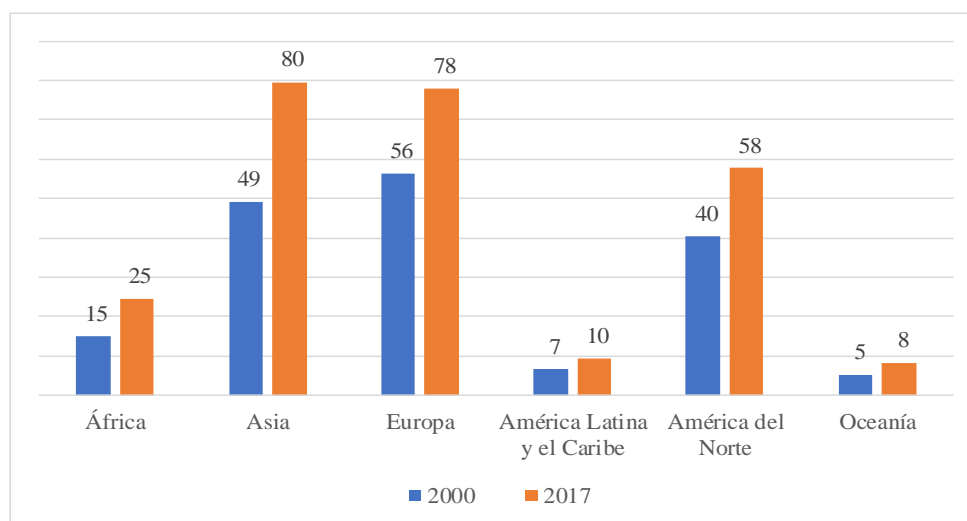
7. Históricamente, las personas han migrado motivadas por múltiples factores. Esto también es aplicable al siglo XXI, en el que muchas fuerzas diferentes contribuyen a los desplazamientos de la población, entre ellas, el empleo y la prosperidad, la violencia y la inseguridad, las violaciones de los derechos humanos, el crecimiento o decrecimiento de la población, los cambios en la composición de la población por edades, la desigualdad y los cambios estructurales en los mercados laborales.

8. Entre 2000 y 2017, el número estimado de migrantes internacionales aumentó casi en un 50% hasta alcanzar los 258 millones en 2017 (figura 1). Asia y Europa combinadas acogen a seis de cada diez migrantes internacionales, lo que corresponde a un 31% y un 30%, respectivamente, de las personas que residen fuera de su país de nacimiento, seguidas de América del Norte, con un 22%. África, América Latina y el Caribe y Oceanía acogen a aproximadamente el 10%, el 4% y el 2% de los migrantes mundiales, respectivamente.

9. Si bien la migración es un fenómeno mundial, los migrantes internacionales tienden a asentarse en un número relativamente reducido de países. En 2017, los diez países de destino con las mayores poblaciones inmigrantes acogieron al 51% de los migrantes internacionales del mundo.

Figura 1  
Número de migrantes internacionales por región de destino, 2000 y 2017

(En millones)



Fuente: Naciones Unidas (División de Población), *Trends in International Migrant Stock: The 2017 revision* (base de datos de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2017).

10. La migración también se concentra en función del país de origen, aunque en menor medida que por país de destino. En 2017, los diez países de origen con mayores poblaciones en la diáspora representaban el 36% de los migrantes del mundo.

11. La proporción de migrantes en la población total varía notablemente dependiendo del país. En 2017, los migrantes internacionales correspondían aproximadamente al 12% de la población en las regiones más desarrolladas (lo que supone un aumento respecto al año 2000, cuando esa cifra era inferior al 9%) en comparación con menos del 2% en las regiones en desarrollo.

12. La mayor parte de los migrantes se asientan en otro país de la región donde nacieron. Por ejemplo, en 2017, el 67% de los migrantes nacidos en Europa residían en otro país de dicha región, en comparación con el 60% para Asia u Oceanía, el 28% para América del Norte y el 16% para América Latina y el Caribe.

13. Los migrantes de edad son más numerosos que los jóvenes en las regiones más desarrolladas, mientras que los jóvenes predominan en las regiones en desarrollo, lo que refleja las características demográficas generales de esas regiones; en ellas, el 21% de los migrantes internacionales tienen menos de 20 años, más del doble de la proporción de migrantes de 60 años o más (10%). En contraste, en las regiones desarrolladas, un 21% de la población migrante tiene 60 años o más, lo cual duplica con creces la proporción de migrantes de menos de 20 años (9%).

14. En 2017, el número de mujeres migrantes superaba al de hombres en Europa (52%), América del Norte (51,5%), Oceanía (51%) y América Latina y el Caribe (50,4%), mientras que el número de hombres migrantes era superior en África (47,1%) y Asia (42,4%). Entre 2000 y 2017, el porcentaje de mujeres migrantes aumentó en todas las regiones salvo Asia, mientras que en el plano mundial descendió ligeramente, del 49,3% al 48,4%, en el mismo período. El porcentaje creciente de mujeres migrantes en la mayoría de las regiones puede deberse, en parte, al envejecimiento de la población combinado con la mayor esperanza de vida femenina, mientras que la disminución del porcentaje en Asia es reflejo del marcado aumento en la demanda de trabajadores migrantes en el sector de la construcción y otros conexos en Asia Occidental.

15. Entre 2000 y 2017, el número de refugiados y solicitantes de asilo en el mundo pasó de 16 a 26 millones, más de la mitad de los cuales eran menores de 18 años en 2017. También en 2017, más del 80% de los refugiados y solicitantes de asilo residían en países de las regiones en desarrollo, mientras que solamente diez países acogían al 62% de los refugiados y solicitantes de asilo del mundo.

## **B. Repercusiones demográficas de la migración**

16. Se prevé que el papel de la migración como motor del cambio demográfico cobrará mayor importancia en los próximos decenios dado el declive continuado de la fecundidad mundial. Desde la década de 1990, la migración ha sobrepasado al crecimiento natural (número de nacimientos superior al de muertes) como principal motor del crecimiento demográfico en las regiones más desarrolladas, donde se prevé que el número de muertes comience a superar al de nacimientos en la década de 2020, lo cual convertirá a la migración en la única fuerza de crecimiento demográfico en los próximos decenios. Sin embargo, para 2050, dando por supuesto que las corrientes migratorias actuales mantendrán su dirección y magnitud, se prevé que la población de las regiones más desarrolladas disminuirá de tamaño, dado que se calcula que la entrada neta de migrantes ya no compensará el mayor número de muertes que de nacimientos durante la década de 2040.

17. El efecto de la migración en el tamaño de la población varía enormemente entre las regiones geográficas del mundo. Si toda la migración internacional cesara de

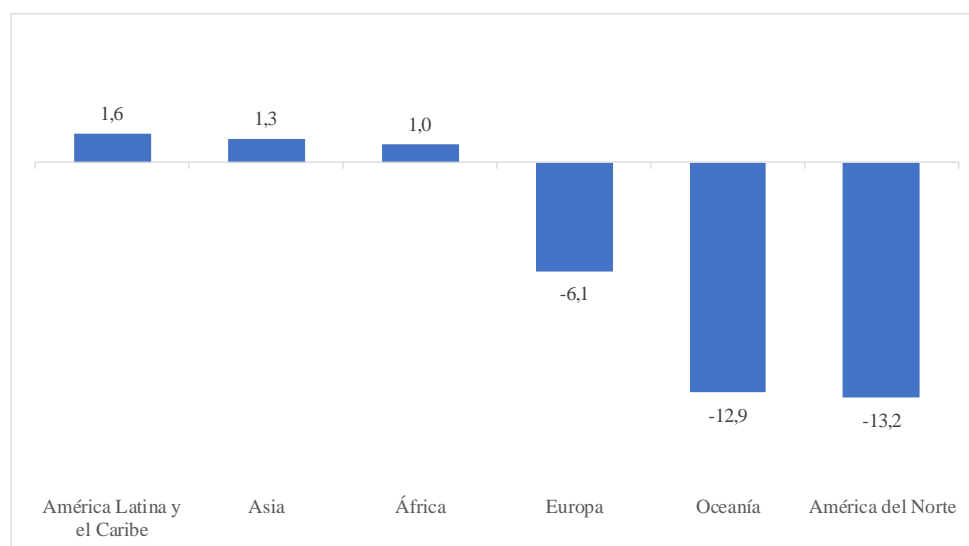
inmediato y se mantuviera así en los próximos decenios, la población de las regiones más desarrolladas sería en 2050 un 9% menor que si persistieran los niveles y patrones migratorios actuales, mientras que la población de las regiones en desarrollo aumentaría en aproximadamente un 1%. Si no existiera la migración en el futuro, las poblaciones de América del Norte y Oceanía serían un 13% menores de lo previsto en 2050, mientras que en Europa esta diferencia giraría en torno al 6%; en comparación, la población de África y Asia sería un 1% mayor en 2050, mientras que la de América Latina y el Caribe crecería en un 2% (figura 2).

18. En un futuro sin migración, la edad mediana de la población de América del Norte sería 2 años mayor de lo previsto en 2050, mientras que la diferencia equivalente en Oceanía y Europa sería de 1,6 y 1,1 años, respectivamente. De manera similar, las tasas de dependencia de las personas de edad aumentarían más rápidamente en estas regiones en ausencia de la migración en el futuro<sup>3</sup>. Al igual que con el efecto sobre el crecimiento, la eliminación hipotética de la migración futura tendría repercusiones relativamente insignificantes para la edad mediana o la tasa de dependencia de las personas de edad en el conjunto de las regiones en desarrollo. Sin migración en el futuro, la población en edad de trabajar sería menor de lo previsto en 2050 en América del Norte (-16%), Oceanía (-15%) y Europa (-8%), y ligeramente mayor en América Latina y el Caribe (+2%) y en África y Asia (+1%).

Figura 2

### Diferencia del tamaño previsto de la población, sin migración en el futuro, 2050

(En porcentaje)



Fuente: Naciones Unidas (División de Población), "Migration and population change: drivers and impacts", Population Facts, núm. 2017/8 (diciembre de 2017).

## C. Ratificación de instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas relativos a la migración

19. En los últimos decenios, los Estados Miembros han ratificado una serie de tratados multilaterales pertinentes para la migración sobre, a saber, migración laboral, desplazamientos de refugiados, apatridia, tráfico de migrantes y trata de personas.

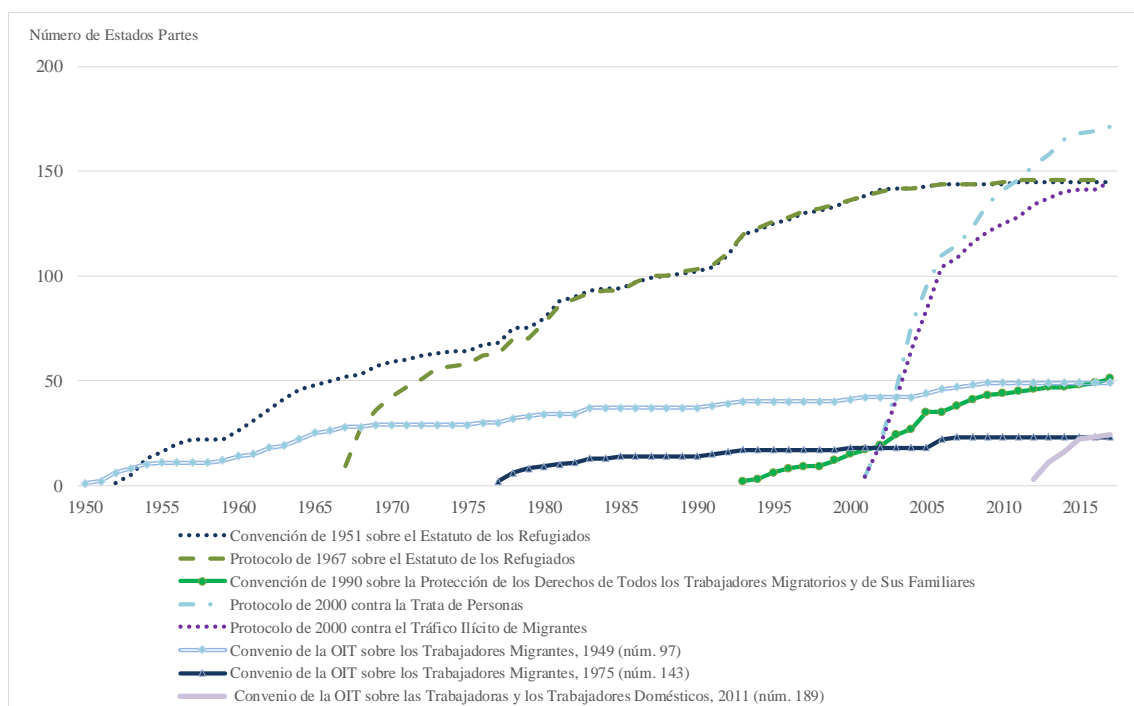
<sup>3</sup> La tasa de dependencia de las personas de edad equivale al número de personas mayores de 65 años dividido por la población que tiene entre 20 y 64 años.

Estos instrumentos ofrecen orientaciones útiles para formular y aplicar políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, como se pedía en la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. El número de ratificaciones varía considerablemente en función de la naturaleza del instrumento y la región. A mayo de 2018, más de las tres cuartas partes de los Estados Miembros habían ratificado instrumentos diseñados para proteger a los refugiados y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, mientras que la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, de 1990, y los instrumentos que abordan la apatridia habían sido ratificados por menos de la mitad de los Estados Miembros (figura 3).

21. A mayo de 2018, solamente 51 Estados Miembros habían ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, de 1990. En su conjunto, estos países acogieron a aproximadamente 23,5 millones de migrantes internacionales en 2017, alrededor del 9% del total mundial. Ninguno de los Estados Partes en esta Convención eran países receptores importantes de migrantes: solo cinco de ellos acogieron a más de un millón de migrantes internacionales en 2017.

Figura 3  
**Estado de ratificación de los tratados multilaterales relativos a la migración, 1950-2018**



Fuente: sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas,  
[https://treaties.un.org/Pages/Home.aspx?clang=\\_en](https://treaties.un.org/Pages/Home.aspx?clang=_en).

22. El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, de 2000, es el instrumento jurídico de las Naciones Unidas relativo a la migración más ratificado, por 172 Estados Miembros, mientras que 145 han ratificado el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, de 2000. La ratificación rápida y amplia de estos dos protocolos refleja

la preocupación entre los Estados Miembros por los retos vinculados a la migración irregular, en particular el maltrato y la explotación de los migrantes y el papel de las redes delictivas transnacionales.

23. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967 han sido ratificados por 145 y 146 Estados Miembros, respectivamente. Si bien casi todos los países de Europa (95%) y la mayor parte de los de África (89%) y América Latina y el Caribe (82%) han ratificado la Convención y su Protocolo, las regiones de Oceanía y Asia van a la zaga (57% y 40%, respectivamente).

24. La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954, ha sido ratificada por 90 países, mientras que 71 Estados Miembros se han adherido a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961. En Europa, más de dos tercios de los países han ratificado ambas Convenciones; en contraste, solo el 17% y el 8% de los países asiáticos han ratificado las Convenciones de 1954 y 1961, respectivamente.

#### **D. Migración internacional y desarrollo sostenible**

25. La migración y la movilidad están vinculadas estrechamente a los procesos de desarrollo, en particular a la transición demográfica. A medida que los ingresos nacionales per cápita crecen y los países se integran en sistemas mundiales de control de enfermedades y salud pública, el tamaño de la población tiende a aumentar gracias al descenso de las tasas de mortalidad. El crecimiento demográfico, combinado con los desplazamientos de la fuerza de trabajo rural asociados a la modernización de la agricultura, estimula la urbanización y emigración generalizadas. A medida que progresa el desarrollo, las tasas de fecundidad descienden, el crecimiento demográfico se lentifica y finalmente estabiliza, el ritmo de urbanización disminuye y la emigración tiende a ser menos frecuente que la inmigración<sup>4</sup>. Por tanto, la propensión a emigrar suele aumentar y después disminuir a medida que los países se hacen más desarrollados, lo cual refleja el efecto del desarrollo en los patrones y las tendencias migratorias<sup>5</sup>.

26. Asimismo, existen pruebas que demuestran sustancialmente el efecto de la migración en el desarrollo. En 2017, las remesas registradas oficialmente que se enviaron a países de ingresos bajos y medianos sumaron 466.000 millones de dólares. Las remesas han ayudado a millones de personas a salir de la pobreza y han contribuido a mejorar la seguridad alimentaria, la educación, la salud, el bienestar y la vivienda para las familias y comunidades de los países de origen. No obstante, la aportación de la migración al desarrollo sostenible va más allá de las transferencias financieras personales e incluye la transferencia de competencias y conocimientos por medio de la educación académica y no académica y la promoción del comercio y las inversiones, frecuentemente con la participación de poblaciones en la diáspora bien organizadas y cohesionadas. Además, en los países de destino, los migrantes suelen cubrir déficits en el mercado laboral y compensan la escasez de fuerza de trabajo ocasionada por cambios demográficos u otros factores. Con frecuencia, los migrantes ocupan puestos que los trabajadores locales rechazan y así sirven de complemento a la fuerza de trabajo local. En calidad de empresarios, los migrantes a menudo crean puestos de trabajo y contribuyen a la base tributaria. Aun así, la migración también puede presentar retos. Por ejemplo, en los países en desarrollo pequeños, la emigración puede agravar la escasez de trabajadores cualificados, en particular de trabajadores sanitarios. En los países de destino, la entrada de gran

<sup>4</sup> W. Zelinsky, "The hypothesis of the mobility transition", *Geographical Review*, vol. 61, núm. 2 (abril de 1971).

<sup>5</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/technicalpapers/docs/TP2017-8.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/technicalpapers/docs/TP2017-8.pdf).

número de migrantes puede desplazar a los trabajadores locales y ocasionar otras dificultades, especialmente a corto plazo.

27. Desde 1995, la Segunda Comisión ha examinado el subtema “Migración internacional y desarrollo”, por lo general bienalmente, sobre la base de un informe del Secretario General. Dada su reciente solicitud de que el Secretario General presente bienalmente un informe sobre la aplicación del pacto sobre migración, la Asamblea General tal vez desee considerar la posibilidad de armonizar estos dos temas del programa o la forma de hacerlo.

28. La Comisión de Población y Desarrollo ha sido el principal órgano intergubernamental en asesorar al Consejo Económico y Social y la Asamblea General sobre el estado de ejecución del Programa de Acción de 1994 de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que incluye una sección que aborda aspectos clave de la migración internacional. El tema especial del período anual de sesiones de la Comisión se ha centrado en la migración en cinco ocasiones desde 1995, en particular en 2006 y 2013 como preparación para los diálogos de alto nivel primero y segundo.

29. Tanto la Segunda Comisión como la Comisión de Población y Desarrollo han puesto de relieve los vínculos entre la migración y el desarrollo, al mismo tiempo que han abordado cuestiones más amplias, como los derechos humanos de los migrantes y los retos de la migración irregular y el retorno. Con la aprobación del pacto sobre migración, la Asamblea General tal vez desee considerar la función de estos organismos y cómo pueden contribuir en el futuro al examen intergubernamental de la migración internacional, especialmente en apoyo de los exámenes temáticos sobre los avances realizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen lugar en el foro político de alto nivel.

### **III. Actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas**

30. Esta sección contiene una sinopsis de las actividades emprendidas por miembros del Grupo Mundial sobre Migración, bien individual bien colectivamente, en la esfera de la migración.

#### **A. Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes**

31. En los últimos dos años, las entidades del sistema de las Naciones Unidas han llevado a cabo numerosas actividades para promover los objetivos de la Declaración de Nueva York, en particular ayudando a los Estados Miembros a preparar el pacto mundial sobre migración. Los miembros del Grupo Mundial sobre Migración hicieron aportaciones a las notas informativas preparadas para las consultas temáticas celebradas por la Asamblea General en 2017. También contribuyeron a las consultas regionales, prepararon notas informativas y organizaron reuniones técnicas y actos paralelos. Las comisiones regionales celebraron reuniones y prepararon aportaciones por escrito para las consultas relativas al pacto sobre migración en sus respectivas regiones<sup>6</sup>. Asimismo, los miembros del Grupo Mundial sobre Migración prestaron asesoramiento especializado a los Estados Miembros durante las negociaciones intergubernamentales celebradas entre febrero y julio de 2018.

32. El Grupo Mundial sobre Migración publicó un manual para ayudar a los Estados Miembros a reunir y analizar datos migratorios, integrar la migración en sus planes y

<sup>6</sup> <https://refugeesmigrants.un.org/regional-consultations>.



estrategias nacionales de desarrollo, y hacer un seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la migración<sup>7</sup>. Se espera que la guía sirva de recurso para ejecutar un programa mundial que fortalezca las capacidades nacionales en reunión, análisis y difusión de datos, como se prevé en el proyecto de pacto mundial sobre migración<sup>8</sup>.

33. A veces, los migrantes que quedan excluidos de la categoría jurídica de “refugiado” pueden hallarse en situaciones de vulnerabilidad a raíz de las condiciones en su país de origen, las circunstancias en que viajan, las condiciones que encuentran al llegar a un país de destino o características personales como la edad, el género, la discapacidad o el estado de salud. El Grupo Mundial sobre Migración publicó una serie de principios y directrices sobre la protección de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad<sup>9</sup>.

34. La OIM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tomaron la iniciativa de elaborar una nota orientativa del Grupo Mundial sobre Migración acerca de la integración de la migración y los desplazamientos en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>10</sup>.

35. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) está al frente de la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados, fundamentado en la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados que se describe en el anexo I de la Declaración de Nueva York, que ahora se está llevando a la práctica en 14 países. El pacto sobre los refugiados se está elaborando mediante un proceso de consultas con los Estados Miembros y otras partes interesadas y se someterá a la aprobación de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

## B. Ayuda a migrantes, refugiados y apátridas

36. En cooperación con Estados y asociados, el ACNUR ofreció protección y asistencia a millones de personas de su competencia, realizó registros biométricos y trabajó para incluir las necesidades de las personas en situación de desplazamiento forzado en la planificación del desarrollo. La Oficina elaboró una estrategia para el Mediterráneo central y actualizó su Plan de los 10 Puntos en acción sobre la protección de los refugiados y la migración mixta<sup>11</sup>. Como parte de su campaña para poner fin a la apatridia a más tardar en 2024, el ACNUR publicó orientaciones para prevenir la apatridia en las legislaciones nacionales<sup>12</sup>, establecer procedimientos de determinación de la apatridia<sup>13</sup> y promover el registro de los nacimientos<sup>14</sup>. El ACNUR creó, en colaboración con el Banco Mundial, un conjunto de principios a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.9, relativo a la identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. El ACNUR y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) colaboraron para reivindicar el derecho de los niños a una nacionalidad y mejorar la protección de los niños no acompañados y separados en Europa.

<sup>7</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/others/docs/handbook\\_GMG\\_Dec\\_2017.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/others/docs/handbook_GMG_Dec_2017.pdf).

<sup>8</sup> Véase también la sección V.

<sup>9</sup> [www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/PrinciplesAndGuidelines.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/PrinciplesAndGuidelines.pdf).

<sup>10</sup> [www.globalmigrationgroup.org/system/files/GMG\\_Integrating\\_Migration\\_and\\_Displacement\\_into\\_UNDAFs\\_Guidance\\_Note\\_2017.pdf](http://www.globalmigrationgroup.org/system/files/GMG_Integrating_Migration_and_Displacement_into_UNDAFs_Guidance_Note_2017.pdf).

<sup>11</sup> [www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4df9ffb92](http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4df9ffb92).

<sup>12</sup> [www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=58d4d6c34](http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=58d4d6c34).

<sup>13</sup> [www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11412.pdf](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11412.pdf).

<sup>14</sup> [www.refworld.org/docid/5a0ac8f94.html](http://www.refworld.org/docid/5a0ac8f94.html).

37. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ayuda a los Estados Miembros a formular políticas de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y promueve la cooperación para prevenir la trata de personas y el tráfico de migrantes, enjuiciar a los tratantes y traficantes y proteger a las víctimas de la trata. En los dos últimos años, la UNODC ha impartido formación especializada a funcionarios gubernamentales y profesionales de la justicia penal en más de 70 países. La Oficina llevó a cabo evaluaciones de las necesidades en 13 países, complementadas por más de 100 actividades de asistencia técnica<sup>15</sup>.

38. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) dio prioridad a su programa de “trabajo decente” y sus principios y derechos fundamentales en el trabajo conexos dentro del contexto del pacto mundial sobre migración, en particular mediante alianzas con la OIM y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). La OIT y el ACNUDH acordaron actividades conjuntas en el contexto del pacto sobre los refugiados.

39. La OIM capacita a agentes del orden, personal de inmigración y miembros de las comunidades sobre la identificación, la remisión, los derechos y las necesidades de las víctimas de la trata de personas y el trabajo forzoso y de otros migrantes en situación de vulnerabilidad. Ha implantado programas para reducir la violencia que afecta a las comunidades locales en más de 40 países y ha trabajado para prevenir los desplazamientos y fomentar un enfoque sostenible de la migración de retorno. La OIM busca combatir el extremismo violento y la radicalización de la juventud mediante la creación de oportunidades para jóvenes en situación de riesgo. La OIM presta asistencia a los Gobiernos que han salido de un conflicto reforzando los mecanismos de justicia de transición y proporcionando a las víctimas la posibilidad de interponer recursos y obtener reparaciones o indemnizaciones.

40. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ha promovido un enfoque con perspectiva de género en el pacto mundial sobre migración patrocinando un grupo de trabajo sobre los derechos de las mujeres migrantes. ONU-Mujeres ha llevado a la práctica programas para promover los derechos de las trabajadoras migrantes en México, Filipinas y la República de Moldova, a fin de proteger a las mujeres de la exclusión y explotación en todas las etapas del proceso migratorio. En Asia y el Pacífico, ONU-Mujeres, en colaboración con la OIT, la OIM y la UNODC, ha trabajado para promover la migración segura, prevenir la trata de personas, proteger los derechos humanos de las trabajadoras migrantes y poner fin a la violencia contra ellas.

41. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) prestó servicios de salud reproductiva en situaciones humanitarias, así como servicios de atención a las necesidades médicas, psicosociales y jurídicas de las supervivientes de la violencia de género. El Fondo colaboró estrechamente con las autoridades nacionales, los asociados y las comunidades para garantizar que existieran unas normas mínimas para prevenir la violencia de género y responder a ella en situaciones humanitarias.

42. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha colaborado con el ACNUR y otros asociados para ayudar a los refugiados rohinyás y las comunidades de acogida en Bangladesh y mitigar los efectos ambientales de los desplazamientos.

43. La FAO ha aumentado las oportunidades de subsistencia para los refugiados sirios y sus comunidades de acogida en el Líbano y ha rehabilitado la infraestructura agropecuaria, ha restaurado los medios de vida rurales y ha mejorado la seguridad alimentaria para los retornados y las comunidades de acogida en el Iraq. En Turquía, el PNUD ha prestado ayuda a centros comunitarios y ha organizado formación

<sup>15</sup> [www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/publications.html?ref=menuaside](http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/publications.html?ref=menuaside).

profesional para los refugiados sirios. La OIT, el PNUD y el Programa Mundial de Alimentos han analizado las oportunidades económicas para los refugiados sirios y las comunidades de acogida en la región<sup>16</sup>. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha colaborado con las autoridades nacionales para subsanar las consecuencias ambientales de la crisis de los refugiados sirios mediante la integración de la protección del medio ambiente en los planes nacionales de respuesta. El ACNUR y el Banco Mundial han colaborado para facilitar el acceso a préstamos en condiciones favorables otorgados por bancos multilaterales de desarrollo para países de ingresos medianos que acojan a grandes poblaciones de refugiados. En el Iraq, el PNUD puso en marcha proyectos de rehabilitación y construcción y promovió el acceso a servicios básicos para miles de refugiados y desplazados y para las comunidades de acogida. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ha creado oportunidades de empleo para las comunidades locales que acogen a refugiados y desplazados internos en el Iraq y Jordania.

44. En Zambia, el PNUD, el ACNUR y otros asociados han promovido la integración económica, social y jurídica de los refugiados angoleños y rwandeses al tiempo que han trabajado para fortalecer la resiliencia de las comunidades de acogida.

45. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha ayudado a menores desplazados y migrantes en más de 80 países, prestando servicios en esferas como la protección infantil, la salud y la educación, la nutrición y la protección social. En un informe del UNICEF y la OIM se analizaron las vulnerabilidades de los menores, en especial los no acompañados, en su travesía hacia Europa<sup>17</sup>.

46. En un documento de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se concluyó que, a pesar de la existencia de marcos jurídicos firmes, los refugiados tropiezan con muchos obstáculos que les impiden acceder a la educación<sup>18</sup>.

47. En 2016, la OIT aprobó un conjunto de principios para velar por el acceso de los refugiados y otras personas en situación de desplazamiento forzado a los mercados de trabajo locales<sup>19</sup>.

48. Un informe reciente del PNUD examinó la relación entre el desplazamiento forzado y el extremismo violento en Guatemala, el Líbano, Nigeria, Turquía y Vanuatu<sup>20</sup>.

49. El PNUMA elaboró respuestas para afrontar los efectos ambientales resultantes de los desplazamientos en Guatemala, Nigeria, Turquía, Vanuatu y el Yemen, así como para mitigar las consecuencias ambientales de la entrada reciente de migrantes venezolanos en el Brasil y Colombia.

50. El Departamento de Información Pública promovió la campaña “Juntos”, lanzada en 2016 para combatir la xenofobia y la discriminación, a través de sus centros de información y plataformas en medios sociales. En enero de 2018, el Departamento reunió a cientos de estudiantes universitarios y puso de relieve oportunidades para promover el respeto, la seguridad y la dignidad de los refugiados. Una carta, preparada durante ese acto, exhortaba a las instituciones de enseñanza superior a que participaran en la iniciativa #JoinTogether.

<sup>16</sup> [www.arabstates.undp.org/content/dam/rbas/doc/SyriaResponse/Exec-Summary-Jobs%20Make%20the%20Difference.pdf](http://www.arabstates.undp.org/content/dam/rbas/doc/SyriaResponse/Exec-Summary-Jobs%20Make%20the%20Difference.pdf).

<sup>17</sup> <https://data.unicef.org/resources/harrowing-journeys/>.

<sup>18</sup> <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002510/251076E.pdf>.

<sup>19</sup> [www.ilo.org/global/topics/labour-migration/projects/WCMS\\_536440/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/projects/WCMS_536440/lang--en/index.htm).

<sup>20</sup> <http://journey-to-extremism.undp.org/content/downloads/UNDP-JourneyToExtremism-report-2017-english.pdf>.

### C. Migración, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible

51. El PNUD, con el apoyo de la OIT, la OIM, el UNFPA, el ACNUR, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y ONU-Mujeres, completó la Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo en diciembre de 2017. En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relativo a las ciudades y comunidades sostenibles, la Iniciativa, llevada a cabo en ocho países, buscaba empoderar a los migrantes como agentes del desarrollo en el plano local y regional.

52. Desde 2011, la OIM y el PNUD han patrocinado un programa mundial para ayudar a integrar la migración en la planificación de políticas nacionales sectoriales y de desarrollo en Bangladesh, el Ecuador, Jamaica, Kirguistán, Marruecos, la República de Moldova, Serbia y Túnez.

53. La OIM ha prestado servicios a migrantes y sus familias en los países de origen y de acogida, en particular programas de orientación previa a la partida para futuros migrantes, sobre la transferencia y el uso productivo de las remesas de migrantes y sobre el fomento de las aptitudes empresariales entre los migrantes. La OIT llevó a cabo un proyecto piloto para mejorar el acceso a la protección social de los trabajadores migrantes en Costa Rica y México.

54. La OIM ha ayudado a los Gobiernos a prepararse para los movimientos migratorios vinculados a peligros ambientales y darles respuesta. La OIT, la OIM y el ACNUR apoyaron iniciativas multilaterales para afrontar la movilidad y los desplazamientos humanos relacionados con el clima en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

55. Desde 2006, la Facilidad de Financiación de Servicios de Transferencia de Remesas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ha financiado más de 60 proyectos en más de 45 países, y ha promovido modelos institucionales innovadores para inversiones desde la diáspora, transferencias de remesas, inclusión financiera y emprendimiento para migrantes y sus familiares.

56. En colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el FIDA organizó un Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo en las Naciones Unidas en Nueva York en junio de 2017. En el foro, los participantes presentaron enfoques innovadores para promover las transferencias más seguras, baratas y rápidas de remesas y para el uso productivo de las remesas, así como formas y medios de fomentar las inversiones desde la diáspora<sup>21</sup>. El primer foro dirigido por Estados sobre remesas, inversión y desarrollo se celebró en Kuala Lumpur en mayo de 2018<sup>22</sup>.

57. En su resolución [72/281](#), del 11 de junio de 2018, la Asamblea General proclamó el 16 de junio Día Internacional de las Remesas Familiares.

58. La FAO ha promovido el empleo rural en las comunidades de origen de jóvenes migrantes en diversos países africanos. En 2017 se dedicó el Día Mundial de la Alimentación a poner de relieve la relación existente entre la migración, la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo rural.

59. El PNUD y el PNUMA otorgaron préstamos a las mujeres de familias de trabajadores migrantes en Tayikistán. Los préstamos ayudaron a las familias migrantes a desarrollar nuevos medios de vida, crear pequeñas empresas y reducir su dependencia de las remesas.

<sup>21</sup> [www.remittancesgateway.org/gfrid-2017](http://www.remittancesgateway.org/gfrid-2017).

<sup>22</sup> [www.gfrid2018.org](http://www.gfrid2018.org).

## D. Datos, capacitación y gestión de conocimientos

60. La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales publicó nuevas estimaciones del número de migrantes internacionales desglosadas por edad, sexo, país de origen y país de residencia<sup>23</sup>; en el *International Migration Report 2017* se analizaron los niveles y tendencias recientes de la migración mundial. La División celebró una Reunión de Coordinación sobre la Migración Internacional, el mayor encuentro de múltiples interesados sobre migración que tiene lugar anualmente en las Naciones Unidas en Nueva York<sup>24</sup>. La División lanzó un compendio de textos acordados sobre migración, una base de datos que permite hacer búsquedas y en la que se incluyen textos de convenciones, declaraciones y resoluciones acerca de la migración que adoptaron y aprobaron la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los órganos rectores de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas<sup>25</sup>.

61. En colaboración con la OIM y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la División de Estadística y la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prepararon una nota sobre el fortalecimiento de los datos migratorios en el contexto del pacto sobre migración<sup>26</sup> y organizaron el Primer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias, celebrado en París en enero de 2018<sup>27</sup>. Asimismo, ambas Divisiones trabajaron con la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población a fin de preparar una declaración sobre la mejora de los datos migratorios, la investigación y la capacitación como aporte a las negociaciones del pacto sobre migración<sup>28</sup>.

62. La División de Estadística, en colaboración con la División de Población y la OIM, organizó una reunión del grupo de expertos sobre estadística migratoria. Las recomendaciones de la reunión se usarán como orientación para preparar un manual sobre los indicadores del desarrollo sostenible pertinentes para la migración<sup>29</sup>. En colaboración con la División de Población, la OIM, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la UNODC, la División de Estadística lanzó un nuevo programa para fortalecer la reunión y utilización de datos migratorios en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Nueva York<sup>30</sup>.

63. La División de Estadística colaboró estrechamente con la Mesa de la Comisión de Estadística para proporcionar aportes técnicos a las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial sobre migración.

64. El UNFPA promovió que se incluyeran preguntas sobre migración en los censos de población. También prestó apoyo técnico para calcular los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y generar datos desglosados por estatus migratorio utilizando información procedente de los censos.

65. Como parte de un programa conjunto para África sobre la migración de trabajadores, la Unión Africana y la OIT publicaron la primera edición de un informe

<sup>23</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.shtml).

<sup>24</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/index.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/index.shtml).

<sup>25</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/resolutions/docsearch.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/resolutions/docsearch.shtml).

<sup>26</sup> [https://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/stocktaking\\_un\\_iom\\_oecd.pdf](https://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/stocktaking_un_iom_oecd.pdf)

<sup>27</sup> [www.oecd.org/migration/forum-migration-statistics/](http://www.oecd.org/migration/forum-migration-statistics/).

<sup>28</sup> [https://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/iussp\\_statement\\_global\\_compact\\_on\\_migration.pdf](https://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/iussp_statement_global_compact_on_migration.pdf).

<sup>29</sup> <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--egm-migration-data>.

<sup>30</sup> [www.un.org/development/desa/da/project-view-public/](http://www.un.org/development/desa/da/project-view-public/).

sobre las estadísticas de migración laboral en el continente<sup>31</sup>. La OIT mantiene la base de datos estadísticos sobre migración laboral internacional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, en la que figuran datos estadísticos sobre los trabajadores migrantes en Asia Sudoriental<sup>32</sup>.

66. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) publicó un informe sobre las representaciones de la migración en los medios de comunicación, en el que examina cómo estos moldean y difunden las percepciones sobre la migración. Como apoyo a los preparativos del pacto sobre migración, la UNU organizó una serie de paneles sobre perspectivas académicas relativas a ese tema. Un programa de la UNU en la Universidad de Maastricht (Países Bajos) ofrece un diploma sobre la gobernanza de la migración, un curso diseñado para profesionales procedentes de países en desarrollo.

67. Un centro de capacitación de ONU-Mujeres en la República Dominicana ofreció cursos sobre migración y desarrollo desde una perspectiva de género y basada en los derechos.

68. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo examinó la importancia de la migración bien gestionada para dar respuesta a las dificultades a las que se enfrenta África en materia de desarrollo<sup>33</sup>. El informe concluyó que la migración intraafricana servía de catalizador del crecimiento económico inclusivo y la transformación estructural.

69. En 2017, la CESPAP, junto con la OIM, preparó un informe sobre los retos y las oportunidades que presenta la migración segura, ordenada y regular en la región de Asia y el Pacífico<sup>34</sup>.

70. La OIM reúne una enorme cantidad de datos operacionales sobre los desplazamientos y los “migrantes desaparecidos”<sup>35</sup>. El Centro de Análisis de Datos sobre la Migración Mundial de la OIM en Berlín analiza y difunde datos migratorios y colabora con asociados para implantar y gestionar iniciativas basadas en datos. El Centro responde a solicitudes de desarrollo de la capacidad en materia de datos migratorios y contribuye al análisis y seguimiento de las tendencias migratorias y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la migración<sup>36</sup>. En coordinación con varios organismos de las Naciones Unidas, la OIM ha creado un portal de datos sobre la migración mundial<sup>37</sup>, que proporciona acceso a una amplia variedad de datos sobre la migración internacional.

71. El FIDA lanzó RemitSCOPE, portal web que proporciona información sobre las transferencias y los mercados de remesas y los marcos regulatorios. Se prevé que el portal, que reúne información sobre las necesidades financieras de las familias que reciben remesas y las estrategias financieras del sector privado, sirva de recurso a empresarios del campo de la tecnología financiera, proveedores de servicios para remesas y reguladores financieros<sup>38</sup>.

72. El ACNUR, junto con las oficinas de estadística de la Unión Europea, Noruega y Turquía, trabajó para preparar directrices acerca de la recopilación de estadísticas sobre refugiados y desplazados internos. En abril de 2018, el ACNUR y el Banco

<sup>31</sup> [www.ilo.org/addisababa/information-resources/publications/WCMS\\_575651/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/addisababa/information-resources/publications/WCMS_575651/lang--en/index.htm).

<sup>32</sup> [www.ilo.org/asia/WCMS\\_416366/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/asia/WCMS_416366/lang--en/index.htm).

<sup>33</sup> [http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/aldcafrica2018\\_en.pdf](http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/aldcafrica2018_en.pdf).

<sup>34</sup> [www.unescap.org/publications/towards-safe-orderly-and-regular-migration-asia-pacific-region](http://www.unescap.org/publications/towards-safe-orderly-and-regular-migration-asia-pacific-region).

<sup>35</sup> <http://missingmigrants.iom.int/downloads>.

<sup>36</sup> <https://gmdac.iom.int/>.

<sup>37</sup> <https://migrationdataportal.org>.

<sup>38</sup> [www.remitscope.org](http://www.remitscope.org).

Mundial firmaron un memorando de entendimiento para establecer un centro común de datos sobre desplazamientos forzados<sup>39</sup>.

73. En junio de 2018, la UNODC publicó su primera evaluación mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes, en la que comparaba información sobre las 30 rutas principales de tráfico de migrantes<sup>40</sup>. El estudio analiza los aspectos comunes y divergentes entre ellas en cuanto al perfil de los migrantes introducidos ilegalmente, la naturaleza del delito que se comete y los costos humanos derivados. También proporciona estimaciones de la magnitud del tráfico ilícito de migrantes y de los ingresos generados por estas actividades delictivas.

#### **IV. Estado de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración**

74. La Asamblea General aprobó, en su resolución 71/313, un marco de indicadores mundiales para dar seguimiento a los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los miembros del Grupo Mundial sobre Migración han elaborado y perfeccionado metodologías, han probado indicadores y han fortalecido colaboraciones con los sistemas estadísticos nacionales. Esta sección contiene una sinopsis del progreso realizado en la medición de diez indicadores relativos a la migración basándose en los informes de los organismos custodios<sup>41</sup>. Potencialmente, este marco de indicadores también podría utilizarse en el seguimiento del estado de la aplicación del pacto mundial sobre migración.

75. Queda mucho por hacer para poder usar los diez indicadores relativos a la migración que figuran más adelante en el seguimiento de los avances logrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A mayo de 2018, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible había considerado que solo tres de los diez indicadores eran claros desde el punto de vista conceptual y contaban con una metodología establecida y producción periódica de datos pertinentes (véase el cuadro que figura a continuación).

76. En líneas generales, los países con mayor carga de morbilidad disponen del menor número de profesionales de la salud cualificados per cápita. La Organización Mundial de la Salud (OMS) creó una metodología para medir la densidad y distribución de personal sanitario (indicador 3.c.1) y colaboró con la OIT y la OCDE en la reunión de datos. En los últimos diez años, la cantidad de personal médico y de enfermería de origen extranjero en los países de la OCDE aumentó en un 60%, tendencia que probablemente continuará como consecuencia de la demanda creciente de profesionales sanitarios. El Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud proporciona un marco voluntario para elaborar políticas relacionadas con la movilidad de los profesionales de la salud<sup>42</sup>.

<sup>39</sup> [www.worldbank.org/en/news/feature/2018/04/20/world-bank-group-unhcr-sign-memorandum-to-establish-joint-data-center-on-forced-displacement](http://www.worldbank.org/en/news/feature/2018/04/20/world-bank-group-unhcr-sign-memorandum-to-establish-joint-data-center-on-forced-displacement).

<sup>40</sup> [www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glosom.html](http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glosom.html).

<sup>41</sup> [https://unstats.un.org/sdgs/files/Tier%20Classification%20of%20SDG%20Indicators\\_11%20May%202018\\_web.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/files/Tier%20Classification%20of%20SDG%20Indicators_11%20May%202018_web.pdf).

<sup>42</sup> [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA63/A63\\_R16-sp.pdf?ua=1](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_R16-sp.pdf?ua=1).

Cuadro  
**Sinopsis de los indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración**

<i>Indicador</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Organismo custodio</i>	<i>Descripción</i>
3.c.1	I	OMS	Densidad y distribución del personal sanitario
4.b.1	I	OCDE	Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio
8.8.1	I	OIT	Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio
8.8.2	I	OIT	Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la OIT y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio
10.7.1	III	OIT, Banco Mundial	Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino
10.7.2	III	Naciones Unidas (División de Población), OIM	Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas
10.c.1	II	Banco Mundial	Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas
16.2.2	I	UNODC	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
17.3.2	I	Banco Mundial	Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
17.18.1	III	Naciones Unidas (División de Estadística)	Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

*Fuente:* Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Tier Classification for Global SDG Indicators, 11 de mayo de 2018; puede obtenerse en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

77. El volumen de asistencia para el desarrollo destinada a becas en el extranjero (indicador 4.b.1) disminuyó de 12.000 millones de dólares en 2010 a 11.500 millones en 2015. Dado que ni países como China, el Brasil y la India ni el sector privado proporcionan datos al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, la cobertura de los datos sobre becas es solo parcial. En Suecia, aproximadamente el 50% de los becarios procedentes de Europa Oriental en los últimos 20 años regresaron a su país de origen, el 27% permaneció en Suecia y el 23% restante se mudó a un tercer país<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> [www.delmi.se/en#!en/news/new-delmi-policy-brief](http://www.delmi.se/en#!en/news/new-delmi-policy-brief).



78. Los trabajadores migrantes sufren el doble de lesiones que los trabajadores locales, si bien esta cifra es aún mayor para los migrantes irregulares empleados en la economía informal. Además, con frecuencia se les niega la afiliación a sindicatos u otros derechos laborales. La OIT continuó con su labor de preparación de metodologías para los indicadores sobre lesiones ocupacionales (indicador 8.8.1) y derechos laborales (indicador 8.8.2), en colaboración estrecha con la OIM y la OMS. Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan la base para proteger la seguridad y la salud de trabajadores tanto migrantes como no migrantes.

79. La reducción de los costos de contratación y las comisiones asociadas podrían reportar ahorros considerables a los migrantes laborales. La OIT y el Banco Mundial siguieron creando una metodología para ayudar a los Estados miembros a medir los costos de contratación y comisiones relacionadas para los trabajadores migrantes (indicador 10.7.1).

80. La División de Población y la OIM trabajaron para crear una metodología para el seguimiento del número de países con políticas migratorias bien gestionadas (indicador 10.7.2). Se prevé que la *Encuesta de las Naciones Unidas entre los gobiernos sobre población y desarrollo* de la División, realizada periódicamente a petición de la Asamblea General, incluirá preguntas sobre la gobernanza de la migración, utilizando como orientación el Marco de Gobernanza sobre la Migración de la OIM. Se espera que la participación de las oficinas de la OIM en los países mejore la información facilitada por los Estados Miembros. La OIM, en colaboración con la Unidad de Investigación Económica de la revista *The Economist*, ayuda a más de 40 países a evaluar el estado de la gobernanza de migración basándose en aproximadamente 90 indicadores.

81. Según el Banco Mundial, los costos mundiales de las transferencias de remesas fueron de promedio un 7,2% en 2017 (indicador 10.c.1). Estos costos no han descendido apenas en los últimos años, mientras que los precios siguen siendo especialmente altos en África Subsahariana<sup>44</sup>. La mayor competencia y la eliminación de los contratos de exclusividad son factores esenciales para reducir a menos del 3% los costos de las remesas, como se prevé en la meta 10.c. Se pueden aprovechar los flujos continuos de remesas para acceder a los mercados internacionales de capitales, ya que reducen las clasificaciones de riesgo de los países en los análisis de sostenibilidad de la deuda. Se está observando el impacto económico potencial de las remesas mediante el seguimiento de su volumen como porcentaje del producto interno bruto (indicador 17.3.2).

82. La UNODC ha probado un método estadístico para inferir el número total de víctimas de la trata de personas a partir de múltiples informes incompletos de casos conocidos (indicador 16.2.2). La metodología también produce información sobre las características demográficas de las víctimas de la trata de personas, la importancia relativa de la trata interna e internacional y la prevalencia de la trata en determinados sectores del empleo.

83. En el seguimiento del progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la utilización de datos desglosados es esencial para cumplir el compromiso en la Agenda 2030 de asegurar que nadie se quede atrás. Una reunión del grupo de expertos sobre la mejora de los datos migratorios en el contexto de la Agenda 2030, organizada por la División de Estadística, definió un conjunto inicial de 24 indicadores cuyo desglose por estatus migratorio debía priorizarse (indicador 17.18.1)<sup>45</sup>. La reunión convino que, como primera medida, los países deberían distinguir a migrantes de no migrantes en función de su país de nacimiento (población extranjera y nativa) o ciudadanía

<sup>44</sup> <https://remittanceprices.worldbank.org/es>.

<sup>45</sup> <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--egm-migration-data>.

(ciudadanos y ciudadanos extranjeros). Posteriormente, el desglose por estatus migratorio también podría ampliarse a la duración de la estancia, a los motivos para migrar y al país de nacimiento o ciudadanía de los progenitores.

84. En un estudio reciente se ilustraba la utilidad de las micromuestras de datos de censos de población para desglosar indicadores seleccionados para la población nacida en el extranjero y la nativa en 75 países<sup>46</sup>.

## V. Hacia un programa mundial de datos migratorios

85. La Asamblea General ha pedido en reiteradas ocasiones datos estadísticos e indicadores fiables, exactos y desglosados que sean pertinentes en el plano nacional y comparables en el internacional a fin de apoyar la formulación de políticas y la adopción de decisiones con base empírica en todos los aspectos del desarrollo sostenible. En la Declaración de Nueva York se hace hincapié en la importancia de la cooperación internacional para mejorar los datos sobre migración mediante el desarrollo de la capacidad, el apoyo financiero y la asistencia técnica<sup>47</sup>.

86. Mejorar la base empírica sobre migración fue un tema fundamental de las consultas temáticas, regionales y con la sociedad civil celebradas para preparar las negociaciones del pacto sobre migración. Varios participantes en estas consultas expresaron la opinión de que, para formular y aplicar políticas migratorias bien gestionadas, asegurar que los migrantes no se queden atrás y luchar contra la xenofobia y la intolerancia, es necesario contar con acceso a información fiable<sup>48</sup>.

87. Muchos países del mundo no pueden hacer el seguimiento de las corrientes de entrada y salida de migrantes internacionales y carecen de una base firme de referencia para medir el progreso realizado en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la migración.

88. Un programa mundial encaminado a fortalecer las capacidades nacionales para reunir y utilizar datos migratorios, como se propone en el proyecto de pacto mundial sobre migración, necesitará un esfuerzo sostenido y una inversión considerable. Con la orientación de la Comisión de Estadística, los Estados Miembros trabajarán para elaborar y llevar a la práctica una estrategia amplia para mejorar los datos migratorios. Se prevé que se debatirá una propuesta de marco durante el próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística en marzo de 2019. En esta sección se examinan seis elementos fundamentales que podrían formar parte de dicha estrategia, centrándose en los próximos cinco a diez años.

### A. Aprovechamiento de la serie de censos de población de 2020

89. Los censos son el instrumento más valioso para establecer una base de referencia en cuanto al tamaño y la composición de una población. Muchos países incluyen preguntas sobre migración en ellos, centrándose prioritariamente en el país de nacimiento o ciudadanía o en el lugar de residencia en los cinco años anteriores. Algunos también solicitan información sobre la duración de la residencia, los motivos para emigrar y el país de nacimiento o ciudadanía de los progenitores. No obstante, los censos no suelen recabar información adecuada sobre los refugiados y los migrantes en situación irregular. Una vez reunidos los datos migratorios, con frecuencia no se aprovechan lo suficiente a raíz de demoras en la difusión o falta de

<sup>46</sup> <https://publications.iom.int/books/pilot-study-disaggregating-sdg-indicators-migratory-status>.

<sup>47</sup> [https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/stocktaking\\_un\\_iom\\_oecd.pdf](https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/stocktaking_un_iom_oecd.pdf).

<sup>48</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/16/documents/presentations/4a%20-%20Kraly\\_Outcomes%20from%20thematic%20sessions.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/16/documents/presentations/4a%20-%20Kraly_Outcomes%20from%20thematic%20sessions.pdf).

datos desglosados por estatus migratorio en las tabulaciones suministradas por las oficinas nacionales de estadística.

90. El programa mundial podría prestar apoyo financiero especializado a los países a fin de velar por que a) las preguntas básicas sobre migración recomendadas se incluyan en el censo, b) se capacite debidamente a los encuestadores del censo en la identificación de migrantes, c) las campañas informativas fomenten la participación de todos los migrantes, sea cual sea su condición jurídica, sin temor a represalias, d) los datos migratorios se reúnan, desglosen y difundan de manera adecuada y oportuna y e) se intercambien datos migratorios entre países, con la debida consideración a la privacidad. Algunas de las medidas de apoyo que podrían prestarse a las autoridades estadísticas nacionales serían sufragar los costos de las preguntas adicionales en el censo, adscribir a expertos en estadística migratoria o tecnología de la información que ayuden a los equipos del censo, capacitar a los encuestadores y proporcionar orientaciones claras para las preguntas sobre migración que figuran en los materiales del censo. Este apoyo podría guiarse por la revisión 3 de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, de 2017<sup>49</sup>.

## **B. Utilización de los datos migratorios procedentes de fuentes administrativas**

91. Todos los países mantienen registros para administrar la adjudicación de procesos relacionados con la migración para ciudadanos extranjeros, como la entrada, la salida, la permanencia, el empleo, el asilo y la ciudadanía. Los países exportadores de mano de obra recaban información similar sobre los ciudadanos que trabajan en el extranjero. Aunque estos registros reúnen información sobre las corrientes de entrada y salida de migrantes, por lo general, no se recopilan ni difunden sistemáticamente los motivos para migrar ni características clave de los migrantes como el sexo, la edad, el país de residencia anterior o futura, la duración de la estancia, la condición jurídica y las características familiares.

92. Además de preparar directrices para la reunión, recopilación y difusión de datos migratorios procedentes de fuentes administrativas, partiendo de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1*, de 1998<sup>50</sup>, el programa mundial podría fomentar la reunión y utilización de datos procedentes de fuentes administrativas. Esta iniciativa debería tener en cuenta las buenas prácticas, como la reunión de datos sobre solicitudes de asilo y decisiones del ACNUR, la reunión de datos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre corrientes de entrada y salida de migrantes internacionales y la reunión de datos por la Organización de los Estados Americanos sobre migración internacional en América. Estos datos se deberían utilizar exclusivamente con fines estadísticos en consonancia con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (resolución 68/261 de la Asamblea General).

## **C. Reunión de datos migratorios mediante encuestas por muestreo**

93. Históricamente, la comunidad internacional ha instaurado programas de encuestas para dar respuesta a inquietudes clave en materia de políticas. A comienzos de la década de 1970, se pusieron en marcha las encuestas mundiales de fecundidad en respuesta a la preocupación por el rápido crecimiento de la población. Posteriormente, las Encuestas Demográficas y de Salud proporcionaron datos

<sup>49</sup> [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series\\_M67Rev3en.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/Series_M67Rev3en.pdf).

<sup>50</sup> <http://undocs.org/es/ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1>.

cruciales para atender una serie de necesidades en materia de salud. Cuando resulte pertinente, tal vez los países deseen llevar a cabo encuestas de migración representativas en el plano nacional cada diez años, si es posible en el punto medio entre dos censos consecutivos.

94. Un programa de encuestas sobre migración internacional podría ayudar a las oficinas nacionales de estadística a elaborar cuestionarios y manuales, preparar programas informáticos y adscribir expertos en migración. El programa de encuestas, que llevaría adelante un consorcio de institutos de investigación, se basaría en buenas prácticas, como las encuestas domiciliarias sobre migración internacional en la región del Mediterráneo<sup>51</sup>, el Proyecto sobre Migración Mexicana<sup>52</sup> y el proyecto sobre migración entre África y Europa<sup>53</sup>.

95. Los países podrían servirse de programas existentes de encuestas domiciliarias, como las encuestas de población activa<sup>54</sup>, los Estudios sobre la Medición de Niveles de Vida<sup>55</sup>, las Encuestas Demográficas y de Salud<sup>56</sup> y las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados<sup>57</sup>, añadiendo preguntas pertinentes o módulos acerca de la migración. Como mínimo, las encuestas domiciliarias deberían distinguir migrantes de no migrantes. Si bien añadir preguntas sobre migración a encuestas existentes puede resultar eficaz en función del costo, también puede crear problemas con el diseño de la muestra, ya que los migrantes tienden a no estar distribuidos uniformemente dentro de la población.

#### **D. Apoyo para programas de capacitación basados en la demanda**

96. En talleres recientes, organizados por la División de Población y la División de Estadística en Addis Abeba<sup>58</sup>, Bangkok<sup>59</sup>, Dakar<sup>60</sup> y Roma<sup>61</sup>, se ha hecho hincapié en la demanda planteada por los Estados Miembros de capacitación sobre métodos para estimar los niveles y tendencias migratorios y para hacer el seguimiento del progreso realizado en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 relativas a la migración. Un programa mundial podría prestar apoyo a la preparación de más programas de capacitación sobre datos migratorios basados en la demanda destinados a profesionales que trabajen en oficinas nacionales de estadística, ministerios del interior y del trabajo, organismos de inmigración, agencias de empleo en el extranjero, organizaciones no gubernamentales y otras entidades pertinentes.

97. Estos programas se guiarían por la Agenda 2030, la Declaración de Nueva York y el pacto mundial sobre migración. Deberían impartir capacitación sobre las normas de las Naciones Unidas para la reunión y tabulación de estadísticas migratorias, la medición y estimación de la migración, los indicadores para medir las metas relativas a la migración y el desglose de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por estatus

<sup>51</sup> <http://ec.europa.eu/eurostat/web/european-neighbourhood-policy/enp-south/med-hims>.

<sup>52</sup> <https://mmp.opr.princeton.edu/home-es.aspx>.

<sup>53</sup> <https://mafeproject.site.ined.fr/>.

<sup>54</sup> [https://www.ilo.org/dyn/lfsurvey/lfsurvey.home?p\\_lang=es](https://www.ilo.org/dyn/lfsurvey/lfsurvey.home?p_lang=es).

<sup>55</sup> <http://surveys.worldbank.org/lsms>.

<sup>56</sup> <https://dhsprogram.com/>.

<sup>57</sup> <http://mics.unicef.org/>.

<sup>58</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/other/workshop/2014/index.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/other/workshop/2014/index.shtml).

<sup>59</sup> <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/bangkok--international-migration-data/>.

<sup>60</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/other/workshop/2015/index.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/other/workshop/2015/index.shtml)

<sup>61</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/other/workshop/2016/index.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/other/workshop/2016/index.shtml)

migratorio, así como el intercambio de datos, la colaboración y las alianzas. Los programas deberían basarse en instrumentos existentes, como el manual del Grupo Mundial sobre Migración destinado a mejorar la producción y utilización de datos migratorios para el desarrollo<sup>62</sup> y el manual de la División de Estadística sobre la medición de la migración internacional mediante censos de población<sup>63</sup>.

98. Los programas de capacitación deben complementarse con apoyo local y un seguimiento realizado por personal nacional cualificado, con la ayuda de expertos internacionales. También se podrían impartir cursos con el aprendizaje electrónico como método docente.

## E. Establecimiento de centros regionales de capacitación

99. Los centros regionales de capacitación son esenciales para garantizar que los servicios de capacitación e investigación se presten lo más cerca posible del punto donde se utilicen. La solicitud relativa a los observatorios regionales de migración en el pacto sobre migración es congruente con propuestas e iniciativas recientes, a saber, de un instituto africano para las remesas, un observatorio africano de migración y un sistema de presentación continua de informes sobre migración internacional en América. La experiencia adquirida tras decenios de prestar apoyo a institutos universitarios en el campo de la capacitación y la investigación demográficas, como el Instituto de Formación e Investigaciones Demográficas<sup>64</sup> y el Instituto Regional de Estudios Demográficos<sup>65</sup>, da a entender que estos centros deberían integrarse en universidades existentes. La Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística, recién establecida por la Comisión de Estadística, podría ser una plataforma útil para la colaboración entre centros de capacitación. Los centros regionales de capacitación también ofrecerían una valiosa oportunidad para que los países de la misma región distribuyeran e intercambiaran datos migratorios con el objeto de mejorar su disponibilidad y calidad.

## F. Promoción de la cooperación y las alianzas

100. El programa mundial podría facilitar la cooperación bilateral, regional y Sur-Sur sobre migración entre oficinas estadísticas e instituciones de investigación. El programa podría recibir ayuda del mecanismo de desarrollo de la capacidad que figura en el párrafo 43 del proyecto de pacto sobre migración y ser llevado a la práctica por un consorcio de organizaciones internacionales con los conocimientos especializados pertinentes. Se podría recurrir a asociados del sector privado, la comunidad investigadora y la sociedad civil.

## VI. Recomendaciones

**101. Se invita a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen los tratados o convenciones de las Naciones Unidas relativos a los migrantes internacionales, los refugiados y los apátridas, o se adhieran a ellos, y a que retiren todas las reservas restantes, especialmente en lo referente a la integración económica y social. Estas acciones contribuirán a la formulación de**

<sup>62</sup> [www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/15/documents/Final%20Handbook%2030.06.16\\_AS4.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/events/coordination/15/documents/Final%20Handbook%2030.06.16_AS4.pdf).

<sup>63</sup> <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/BG-4a-Migration-Handbook-E.pdf>.

<sup>64</sup> [www.iford-cm.org/](http://www.iford-cm.org/).

<sup>65</sup> [www.rips-ug.edu.gh/](http://www.rips-ug.edu.gh/).

**políticas migratorias bien gestionadas y promoverán la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

**102. Para el programa mundial sobre datos previsto en el pacto sobre migración, los Estados Miembros tal vez deseen considerar las seis esferas de trabajo siguientes: a) aprovechamiento de la serie de los censos de población de 2020, b) utilización de datos procedentes de registros administrativos, c) reunión de datos migratorios mediante encuestas por muestreo, d) apoyo para programas de capacitación basados en la demanda, e) establecimiento de centros regionales de capacitación y f) promoción de la cooperación y las alianzas.**

**103. Se alienta a las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que sigan desarrollando indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la migración, muchos de los cuales aún carecen de una metodología convenida o de una producción habitual de los datos necesarios para medir el indicador en la mayor parte de los países.**

**104. La Asamblea General tal vez desee considerar si se han de armonizar los temas nuevos y existentes del programa relativos a la migración y, en caso afirmativo, cómo hacerlo.**

**105. Asimismo, la Asamblea General tal vez desee considerar la función que han desempeñado los organismos existentes y debatir cómo pueden contribuir en el futuro a las deliberaciones intergubernamentales sobre migración, especialmente en apoyo de los exámenes temáticos sobre los avances realizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del foro político de alto nivel.**

---